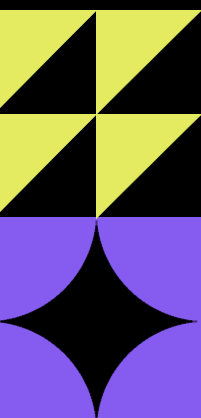


# **Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con enfoque de Justicia Económica**

**Convenio de Asociación No. 350-26**

---

15 de abril de 2026





## **Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con enfoque de Justicia Económica**

### **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**

Convenio de Asociación No. 350-26

### **Proyecto de Inversión Asociado**

Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección nacional.

### **Universidad Icesi**

Rector

Esteban Piedrahíta Uribe

### **Centro de Estudios Afrodiaspóricos de la Universidad Icesi (CEAF)**

Director

Yoseth Jesualdo Ariza Araujo, Mag.

Coordinadora académica

Lina Lucumí Mosquera, Phd.

Coordinadora administrativa

Licelly Canizalez González, Mag.

Asistente administrativa

Sandy Tatiana Arboleda Bazán, Mag.

### **Profesional del proyecto**

Natalia Bazán Montaña

### **Línea de Fortalecimiento Organizacional Ecosistémico en Territorio**

Coordinación

Valeria Angulo Caicedo, Mag.

Profesional líder

María del Mar Vanín Ramírez

Profesional

Ingrid Stephany Vallecilla Buesaco



## **Línea de Narrativas de Dignidad**

### Coordinación

Cristhian Camilo Lucumí Bonilla, Mag.

### Profesional Líder de Comunicaciones

Julián Vivas Banguera

### Profesional Dimensión Jurídica

Jacob De Abraham Guazá Angulo

### Profesionales de diseño

María Paola Herrera Valencia (Coord. Madrinazgo Vichero)

Ana María Ramírez Mendoza

Santiago de Cali  
Mayo 29 de 2026



## Tabla de contenido

|                                                                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con enfoque de Justicia Económica .....                                                       | 1         |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                           | 4         |
| <b>1. Contextualización .....</b>                                                                                                            | <b>5</b>  |
| 1.2. Sobre la entidad ejecutora.....                                                                                                         | 5         |
| 1.3. Justificación .....                                                                                                                     | 5         |
| 1.4. Objetivo general .....                                                                                                                  | 6         |
| 1.5. Población objetivo .....                                                                                                                | 6         |
| 1.6. Diagnóstico integral de necesidades específicas y barreras de acceso atendidas.....                                                     | 6         |
| 1.6.1. Conclusiones clave del diagnóstico de necesidades y acciones de mitigación<br>desarrolladas desde el programa acelerador .....        | 7         |
| <b>2. Descripción metodológica.....</b>                                                                                                      | <b>9</b>  |
| 2.1. Fases de ejecución.....                                                                                                                 | 10        |
| Fase 1: Caracterización y Recepción Documental.....                                                                                          | 10        |
| Fase 2: Formalización y Registro Comercial .....                                                                                             | 10        |
| Fase 3: Autorreconocimiento y Análisis de Laboratorio .....                                                                                  | 12        |
| Fase 4: Certificaciones Comunitarias, Acreditación y Registro de Marca .....                                                                 | 12        |
| Fase 5: Diseño de Etiquetas para Mercados Especializados .....                                                                               | 13        |
| Fase 6: Radicación de la Solicitud Masiva ante el INVIMA.....                                                                                | 14        |
| 2.2. Encuentros de Articulación Interinstitucional .....                                                                                     | 15        |
| Fecha: 7 de enero de 2026 .....                                                                                                              | 15        |
| Fecha: 26 de enero de 2026 .....                                                                                                             | 16        |
| Fecha: 26 de enero de 2026 .....                                                                                                             | 18        |
| Fecha: 26 de enero del 2026.....                                                                                                             | 19        |
| Fecha: 3 de febrero de 2026 .....                                                                                                            | 20        |
| Fecha: 5 de febrero de 2026 .....                                                                                                            | 22        |
| Fecha: 5 de febrero de 2026 .....                                                                                                            | 24        |
| Fecha: 16 de febrero de 2026 .....                                                                                                           | 26        |
| Fecha: 14 de marzo de 2026.....                                                                                                              | 28        |
| Fecha: 14 de febrero de 2026 .....                                                                                                           | 30        |
| <b>3. Ruta Operativa para la Radicación Masiva ante el INVIMA .....</b>                                                                      | <b>33</b> |
| <b>4. Directrices de Eficacia Operativa y Enfoque Territorial del Programa Acelerador para el<br/>Registro Étnico Sanitario INVIMA .....</b> | <b>35</b> |
| 4.1. Idoneidad del talento humano .....                                                                                                      | 35        |
| 4.2. Acompañamiento co-construido y relacionamiento comunitario .....                                                                        | 36        |
| 4.3. Articulación interinstitucional y simplificación de trámites .....                                                                      | 36        |
| 4.4. Gestión eficiente de la Información .....                                                                                               | 37        |



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto “Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con Enfoque de Justicia Económica” es una iniciativa impulsada por el Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi, desarrollada de la mano con la Vicepresidencia de la República, en cabeza de la doctora Francia Elena Márquez Mina. Esta convergencia estratégico-territorial entre la academia, la alta institucionalidad y las comunidades de base está orientada a cerrar las brechas estructurales que históricamente han impedido a las maestras productoras de destilados ancestrales del Pacífico colombiano acceder en condiciones equitativas a la formalización comercial de su saber. Nace, así, de un compromiso sostenido con la justicia reparativa étnico-racial, de género, territorial y epistémica que guía el quehacer de esta alianza.

Este esfuerzo se inscribe directamente en el contexto normativo abierto por la Ley 2158 de 2021 (Ley del Viche), la cual reconoció oficialmente a estos destilados tradicionales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y habilitó su formalización comercial legítima. Sin embargo, la implementación efectiva de dicho marco legal ha encontrado obstáculos materiales significativos en las regiones: barreras tecnológicas, limitaciones severas de conectividad, altas tasas de analfabetismo funcional y procedimientos administrativos rígidos que omiten las particularidades culturales, geográficas y socioeconómicas de las comunidades productoras.

En respuesta a estas realidades, la intervención diseñó un modelo innovador tipo yincana, apoyado operativamente en territorio por jóvenes Enlaces Territoriales. Esta estrategia metodológica permitió articular las exigencias normativas del Estado con las dinámicas de la vida comunitaria, brindando un acompañamiento técnico, acelerado y estructurado a 80 maestras vicheras en las zonas de vocación de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. A través de esta ruta, se facilitó la gestión coordinada de los trámites obligatorios ante la DIAN, las Cámaras de Comercio y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, hasta converger en el hito central del proyecto: la radicación exitosa de su Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA.

El presente informe de ejecución describe en profundidad el diseño metodológico implementado, consolida el balance técnico de las seis (6) fases operativas desarrolladas y certifica el cumplimiento riguroso de los objetivos trazados para la salvaguarda, desarrollo y dignificación del ecosistema vichero en el Pacífico colombiano. Finalmente, el documento culmina con el apartado de Directrices de Eficacia Operativa y Enfoque Territorial del Programa Acelerador para el Registro Étnico Sanitario INVIMA, el cual expone un conjunto de pautas y recomendaciones clave surgidas de los aprendizajes obtenidos durante esta primera fase de implementación, resultandos fundamentales para garantizar un proceso administrativamente eficiente, respetuoso, válido y estrechamente articulado con las realidades del territorio.



## 1. Contextualización

### 1.2. Sobre la entidad ejecutora

El Centro de Estudios Afrodiáspóricos (CEAF) es una comunidad multidisciplinaria, diversa y comprometida con la justicia étnico-racial desde una perspectiva interseccional. Nuestras prioridades se agrupan en tres líneas interrelacionadas que permiten articular los diferentes proyectos de investigación e intervención social. Primero, la línea Fortalecimiento organizacional ecosistémico en territorio contribuye al fortalecimiento de las organizaciones de base, comunitarias y sus agendas, consolidando un ecosistema regional de trabajo colaborativo en los territorios del Pacífico y del país.

Lo hacemos desde una perspectiva afrodiáspórica global, con enfoque territorial, participativo y estratégico. Segundo, la línea de Formación y gestión de conocimiento impulsa procesos formativos y pedagógicos y de producción de conocimiento que redefinen el campo de los estudios afrodiáspóricos en Colombia, América Latina y el Caribe. Promovemos la apropiación social del conocimiento y participamos en redes regionales, nacionales y globales para la gestión del saber estratégico para nuestras comunidades.

Tercero, la línea de Narrativas de dignidad busca construir y circular narrativas que reconozcan la humanidad, la dignidad y la resistencia de las comunidades afrocolombianas frente a la discriminación histórica. Aportamos a relatos que complejizan el pasado, el presente y el futuro de las vidas afrodescendientes, desde lugares de memoria, dignidad y resistencia.

### 1.3. Justificación

Durante el desarrollo del proyecto, se identificó la necesidad imperativa de construir puentes efectivos entre el reconocimiento normativo del viche/biche y la realidad material de las comunidades productoras, concebidas como ciudadanías étnicas que han venido contribuyendo al Buen Vivir de sus territorios a pesar de la estigmatización cultural y las restricciones estructurales de acceso a mercados. En esta medida, las estrategias de salvaguardia implementadas trascendieron el reconocimiento simbólico, ejecutando acciones concretas de fortalecimiento de capacidades, generación de información técnica, incidencia en políticas públicas y la creación de condiciones materiales para la sostenibilidad de esta manifestación cultural.

- Periodo de ejecución: 5 meses (enero – mayo de 2026).
- Enfoques aplicados: La propuesta se desarrolló bajo enfoques orientados a garantizar la participación comunitaria efectiva y el enfoque diferencial para la protección de los derechos de las comunidades vinculadas. En este sentido, las actividades ejecutadas promovieron el respeto por la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la justicia étnico-racial y de género, logrando la participación de los procesos organizativos y el fortalecimiento de las capacidades locales.



## 1.4. Objetivo general

Fortalecer las iniciativas lideradas maestras productoras de destilados ancestrales de los territorios de vocación vichera/bichera de los cuatro (4) departamentos del Pacífico colombiano.

## 1.5. Población objetivo

La población objetivo estuvo constituida por 80 maestras productoras de viche/biche ubicadas en los territorios de vocación vichera/bichera de la región del Pacífico colombiano, logrando cobertura en los siguientes departamentos y municipios:

| Departamento    | Municipios Focalizados<br>(Vocación Vichera/Bichera)                                                                               |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chocó           | Alto Baudó, Medio Baudó, Medio Atrato, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó (Pizarro), Quibdó, Bojayá, Nóvita y El Litoral del San Juan |
| Valle del Cauca | Distrito Especial de Buenaventura                                                                                                  |
| Cauca           | Guapi, López de Micay y Timbiquí                                                                                                   |
| Nariño          | San Andrés de Tumaco, Magüi Payán, La Tola, El Charco, Barbacoas y Santa Bárbara (Iscuandé)                                        |

## 1.6. Diagnóstico integral de necesidades específicas y barreras de acceso atendidas

La viabilidad del programa acelerador para el Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA dependió críticamente de la identificación, sistematización y mitigación oportuna de barreras estructurales de exclusión que afectan directamente a las maestras vicheras en el territorio:

- Brecha digital y de lectoescritura:** Según datos consolidados por la Universidad Nacional con el apoyo de la Vicepresidencia de la República, el 75% de la población atendida se encuentra en situación de analfabetismo o analfabetismo funcional. Esta condición impedía la interacción directa, autónoma y digital de las maestras con las plataformas del Estado (DIAN, RUES, INVIMA), exigiendo un modelo operativo basado en asistencia personalizada y traducción de requisitos burocráticos.



- b. **Déficit de formalización comercial:** El diagnóstico de línea base reveló que departamentos de alta producción como Chocó y Nariño contaban inicialmente con un 0% de registros mercantiles al día. A nivel general del ecosistema atendido, el 67.6% de las unidades productivas carecía totalmente de matrícula mercantil, representando una barrera legal crítica sin la intervención directa del proyecto (**revisar la matriz consolidada de necesidades de las 80 maestras**).
- c. **Aislamiento geográfico, movilidad y orden público:** Las maestras habitan en zonas de alta dispersión del Pacífico, donde la gestión presencial de trámites comerciales ordinarios requiere desplazamientos fluviales y marítimos de alto costo, cruzados además por complejas dinámicas de orden público que arriesgan su integridad física.
- d. **Barreras económicas para la validación sanitaria:** Las exigencias técnico-sanitarias imponen la necesidad de costear análisis fisicoquímicos en laboratorios acreditados y pagar tasas mercantiles y de registro de marca. Estas exigencias resultaban complejas para la economía de subsistencia de las maestras productoras vicheras/bicheras, configurando un escenario de exclusión del mercado formal.
- e. **Vulnerabilidad de la propiedad intelectual:** El ingreso a mercados formales especializados conllevaba el riesgo latente de la expropiación de la identidad visual del viche/biche. Se detectó la necesidad urgente de diseñar etiquetas que protegieran con enfoque antirracista la memoria, historia y herencia de cada maestra.

#### 1.6.1. Conclusiones clave del diagnóstico de necesidades y acciones de mitigación desarrolladas desde el programa acelerador (revisar la matriz consolidada de necesidades de las 80 maestras):

- 2. **Matrículas Mercantiles:** Se constató que se requería la creación de 71 nuevos registros de Cámara de Comercio, representando el 67.6% del esfuerzo operativo del proyecto. La mayor concentración se ubicó en la Cámara de Comercio del Cauca (31) y del Chocó (21). Los departamentos de Chocó y Nariño iniciaron con un crítico 0% de registros al día.
- 3. **Estrategia piloto en Valle del Cauca:** Se seleccionó a este departamento como escenario piloto para el ensamble final de expedientes y el tránsito hacia la Fase 3 de laboratorio, aprovechando que el 68.4% de sus unidades ya se encontraban en estado “Al día” ante las Cámaras de Comercio de Buenaventura y Cali.
- 4. **Mitigación en Chocó y Cauca:** En el departamento del Cauca las radicaciones mercantiles se gestionaron con agilidad mediante canales virtuales prioritarios. En el Chocó, debido a los complejos desafíos de transporte, conectividad y orden público, la tarea de formalización fue liderada de forma presencial e itinerante por los Enlaces Territoriales, en aras de proteger la seguridad de las maestras.
- 5. **Balance de Gestión del RUT (DIAN):** Se tramitó con éxito la actualización y obtención de 17 RUT pendientes en Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Sectorialmente, Chocó consolidó el mejor panorama administrativo con sus 27 maestras partícipes con RUT



actualizado. El Valle del Cauca resultó el más crítico, registrando un 46.2% de maestras sin el documento o requiriendo creación desde cero. El Cauca, por su gran volumen, representó la mayor carga absoluta de trámites pendientes en el proyecto, mientras Nariño ocupó una posición intermedia de cumplimiento.



## 2. Descripción metodológica

El Fortalecimiento del Ecosistema del Viche/Biche con Enfoque de Justicia Económica se ejecutó como un programa acelerador. Su propósito central fue brindar acompañamiento a 80 maestras productoras de viche/biche durante el proceso de solicitud de su registro étnico sanitario ante el INVIMA.

Para lograrlo, se implementó un diseño metodológico en cascada (tipo yincana), el cual permitió que las maestras vicheras/bicheras avanzaran de manera organizada hasta la radicación de su solicitud. Este acompañamiento fue ejecutado directamente por el CEAF a través de la figura de Enlaces Territoriales, garantizando así el cumplimiento estricto de los tiempos establecidos.

Los Enlaces Territoriales son jóvenes residentes de los mismos territorios de vocación vichera/bichera de la población participante, cuya función principal fue apoyar a las maestras en los trámites digitales e institucionales, tales como las gestiones ante las Cámaras de Comercio. La implementación de esta figura tuvo como objetivo mitigar la brecha de racismo estructural y pobreza en la región. Lo anterior responde a las altas tasas de analfabetismo y analfabetismo funcional de la población atendida, donde el 75% no sabe leer ni escribir, según datos del censo realizado por la Universidad Nacional con el apoyo de la Vicepresidencia de la República.

- **Esquema operativo y de seguimiento**

---

El modelo de gestión operó bajo una estricta cadena de reporte que contempló las acciones que se describen a continuación:

- Los Enlaces Territoriales reportaron directamente a la profesional a cargo del proyecto, quien asumió la responsabilidad del alistamiento y el establecimiento de protocolos con las instituciones involucradas.
- Se sostuvieron reuniones de seguimiento de carácter obligatorio todos los martes (de 8:00 a.m. a 12:00 m.) durante los cinco (5) meses de duración del proceso de certificación.
- Estos espacios permitieron revisar avances, resolver dudas, tomar decisiones oportunas y reportar alertas tempranas frente a cualquier novedad que pudiera afectar el cronograma, garantizando soluciones inmediatas por parte del equipo técnico.



## 2.1. Fases de ejecución

El proceso para lograr la radicación masiva está estructurado en seis (6) fases secuenciales que garantizan el cumplimiento normativo, técnico, sanitario y comercial de las productoras (maestras) de viche/biche.

### Fase 1: Caracterización y Recepción Documental

- Objetivo: Establecer el perfil básico de las maestras productoras y organizar la documentación legal primordial.

Necesidad específica atendida: Superar la exclusión digital y la falta de soportes básicos requeridos por la institucional estatal en poblaciones con alta tasa de analfabetismo funcional.

- Duración: 4 meses (enero – abril).
  - Actividades Principales:
- Recopilación de documentos base, que incluyen fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, certificación bancaria (o apoyo en creación de cuenta Nequi), y actualización o registro nuevo del RUT ante la DIAN.
- Construcción de Base de Datos de las maestras productoras.
- Creación de correos electrónicos en Gmail para las maestras productoras usando su número de teléfono temporalmente vinculado.
- Diligenciamiento de la Encuesta de Caracterización de Unidades Productivas con Enfoque Social del CEAF.

Incentivo Institucional CEAF: Generación y entrega de recomendaciones técnicas especializadas sobre el protocolo adecuado para el envío de muestras.

Responsabilidad de las Maestras: Gestión operativa del envío de las muestras físicas a las instalaciones de la Universidad Icesi, así como el desplazamiento necesario para la formalización y actualización del RUT y otros trámites documentales anexos.

### Fase 2: Formalización y Registro Comercial

- Objetivo: Asegurar la existencia y representación legal de las maestras productora de viche/biche ante la Cámara de Comercio. Se integran al proceso los certificados nuevos de Cámara de Comercio de maestras vicheras/bicheras.

Necesidad específica atendida: Subsanan el déficit de registros de existencia legal mercantil, requisito indispensable para el RUES y la posterior solicitud ante el INVIMA.

- Duración: 4 meses (enero – abril).



- Actividades principales:
  - Verificación de la actividad económica: Se debe constatar que la matrícula mercantil contenga la actividad CIU 1101. Si la actividad es diferente, se debe realizar una actualización.
  - Trámite para nuevos registros: El enlace territorial, en caso de que la maestra vichera/bichera no cuente con esta Matrícula Mercantil, realiza la creación de usuario, el diligenciamiento de los formularios (ej. Matrícula Mercantil Persona Natural) y coordina la firma electrónica y el pago de \$100.000 COP, apoyando el proceso según los lineamientos de cada Cámara de Comercio regional (Cauca, Nariño, Buenaventura, Chocó).

| Departamento           | Número de Participantes (N) |
|------------------------|-----------------------------|
| <b>Chocó</b>           | 30                          |
| <b>Valle del Cauca</b> | 18                          |
| <b>Cauca</b>           | 30                          |
| <b>Nariño</b>          | 20                          |
| <b>Total</b>           | <b>98</b>                   |

Incentivo Institucional CEAF: Diseño, construcción y facilitación de una ruta expedita para garantizar la rápida consecución del certificado de existencia y representación legal por parte de las participantes.

Responsabilidad de las Maestras: Cobertura de los costos y pago de los servicios correspondientes a la inscripción, renovación o actualización en la Cámara de Comercio.



### Fase 3: Autorreconocimiento y Análisis de Laboratorio

- **Objetivo:** Establecer la viabilidad fisicoquímica del viche/biche a registrar. En esta etapa se incorporan las certificaciones de autorreconocimiento de maestras vicheras/bicheras.

**Necesidad específica atendida:** Carencia de respaldo legal-étnico de la práctica tradicional y falta de recursos financieros y técnicos para certificar la viabilidad fisicoquímica exigida por la norma sanitaria (**revisar el informe técnico consolidado de resultados analíticos y recomendaciones de aseguramiento de calidad para muestras de destilados de bebidas ancestrales biche/ viche**).

- **Duración:**
  - Certificaciones de autorreconocimiento 1 mes (febrero).
  - Análisis de laboratorio 4 meses (febrero – mayo).
  - Actividades principales:
- Envío de muestras al laboratorio de la Universidad Icesi, verificando el cumplimiento del rótulo (que debe pegarse en cada botella de 50 ml, 375 ml, 750 ml y 20 l).
- Si la maestra no posee acreditación del Ministerio de las Culturas, el enlace territorial debe diligenciar y firmar digitalmente el formato de autorreconocimiento establecido. De igual manera, esta fase se encarga de procesar los resultados individuales del análisis de cada muestra de viche/biche.

**Incentivo Institucional CEAF:** Financiación integral y gestión del análisis fisicoquímico de dos (2) muestras por cada maestra vichera/bichera, realizado estrictamente en un laboratorio debidamente certificado para garantizar la validez ante el ente regulador.

**Nota aclaratoria cartas de autorreconocimiento:** Dado que solo 58 maestras vicheras/bicheras precisaron el acompañamiento para la elaboración y formalización de su respectiva Carta de Autorreconocimiento, el repositorio digital del Programa Acelerador cuenta de manera exacta con sus 58 documentos. Este volumen responde con estricto rigor a la demanda real de asistencia en territorio y al principio de optimización operativa, no representando una omisión en las metas de la Fase 3.

### Fase 4: Certificaciones Comunitarias, Acreditación y Registro de Marca

- **Objetivo:** Recopilar el respaldo cultural y étnico de las maestras vicheras/bicheras mediante certificaciones específicas para el reconocimiento de la herencia cultural de su práctica en la producción del viche/biche.



Necesidad específica atendida: Blindaje de la herencia cultural e identidad étnica de la producción de viche/biche frente a los requerimientos institucionales.

- Duración: 3 meses (febrero – abril).
  - Actividades principales:
    - Obtención del Certificado emitido por el Consejo Comunitario respectivo.
    - Radicación de la solicitud de Acreditación de la Calidad Vichera/Bichera ante el Ministerio de Culturas.
    - Presentación de la solicitud formal de Registro de Marca, ejecutada con el acompañamiento y apoyo del Ministerio de las Culturas.
    - Verificación de la información recopilada.

Incentivo Institucional CEAF: Apoyo económico directo de \$88.000 COP asignado específicamente para subsidiar el proceso de registro de marca y entrega oficial de los resultados arrojados por los análisis de laboratorio de la Fase 3, acompañados de recomendaciones técnicas para la estandarización y mejora continua del producto.

## Fase 5: Diseño de Etiquetas para Mercados Especializados

- Objetivo: Preparar visual y comercialmente las etiquetas del viche/biche, asegurando que cumplan con la normatividad y el perfil de los mercados objetivo.

Necesidad específica atendida: Proteger la identidad visual del viche y resolver la imposibilidad de redactar requerimientos comerciales escritos por parte de las maestras debido a las brechas de lectoescritura.

- - Duración: 3 meses (marzo – mayo).
    - Actividades principales:
      - Conceptualización y diseño de etiquetas adaptadas a las exigencias de mercados especializados, por medio de la estrategia de Madrinazgo Vichero.
      - Diligenciamiento de la ficha de presentación de maestras vicheras/bicheras productoras mediante una recolección de audios y fotografías. Este proceso aplica una metodología participativa para guiar creativamente el diseño.
      - El enlace territorial coordina y agenda las llamadas entre las maestras vicheras/bicheras productoras y los diseñadores de la estrategia de Madrinazgo Vichero, garantizando que el diseño refleje la historia de origen, identidad y expectativas de la maestra vichera/bichera productora.
      - Implementación de las especificaciones técnicas en el diseño de las etiquetas.
      - Formación antirracista para el diseño de etiquetas.



Incentivo Institucional CEAF: Desembolso de un pago en efectivo que funciona como incentivo directo a las y los profesionales creativos en la estrategia de Madrinazgo Vichero, además de la realización de una toma sensorial virtual con las personas creativas del diseño de etiquetas.

Responsabilidad de las Maestras: Ejecución de un reconocimiento en especie (botella de viche/biche) complementario dirigido a las personas creativas del diseño de etiquetas por su labor en la identidad visual.

## Fase 6: Radicación de la Solicitud Masiva ante el INVIMA

- **Objetivo:** Consolidar todo el acervo técnico, documental, legal y comercial construido en las cinco fases previas para presentarlo ante la autoridad sanitaria.

Necesidad específica atendida: Consolidación del acervo técnico, documental, legal y comercial y radicación institucional simplificada para evitar la deserción o el rechazo burocrático de las solicitudes.

- **Duración:** 1 mes (mayo).
  - **Actividades principales:**
    - Presentación y solicitud formal del Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA.
    - Radicación formal de la solicitud masiva de registro étnico sanitario ante el INVIMA.
    - Realización de seguimiento continuo y exhaustivo al trámite.
    - Verificación exhaustiva de la documentación para validar el cumplimiento de los requisitos del INVIMA, con el objetivo de minimizar la emisión de autos (requerimientos) durante el proceso.
    - Encuentro en la Universidad Icesi con representación de maestras vicheras/bicheras productoras, delegados vicheros/bicheros y Consejos Comunitario de los cuatro departamentos participantes del proceso.

Incentivo Institucional CEAF: Acompañamiento exhaustivo, asesoría técnica en el diligenciamiento preciso de los formularios oficiales del INVIMA, y apoyo estructural en la compilación y construcción del dossier normativo que será radicado por cada una de las 80 maestras.



## 2.2. Encuentros de Articulación Interinstitucional

La materialización de las metas de formalización tributaria y comercial para el ecosistema vichero no habría sido posible sin la construcción de puentes sólidos entre los saberes tradicionales del Pacífico colombiano, los conocimientos técnicos e investigativos del CEAF y la institucionalidad regulatoria del país. Con el propósito de unificar criterios técnicos, mitigar barreras burocráticas y blindar el Programa Acelerador, se desplegó una agenda estratégica de encuentros de articulación interinstitucional que convocó a actores clave como la DIAN, el INVIMA, el Ministerio de las Culturas y las Cámaras de Comercio. A continuación, se presenta la síntesis de estos encuentros de trabajo, que permitieron homologar las rutas operativas, transformando las exigencias normativas en metodologías accesibles para las maestras y maestros vicheros/bicheros.

Fecha: 7 de enero de 2026

- Horario: 8:30 a.m. – 9:30 a.m.
- Modalidad: Virtual (Microsoft Teams)
- Entidad Convocante: Cámara de Comercio del Cauca
- Objetivo del Encuentro: Definir la ruta de acompañamiento para la gestión y obtención del registro mercantil de 29 maestros y maestras beneficiarias del proyecto, estableciendo responsabilidades, procedimientos y canales de comunicación entre las partes.

### Asistencia:

| No. | Institución u Organización   | Nombre de la persona delegada    | Rol o Cargo                      |
|-----|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1   | Cámara de Comercio del Cauca | Luissa Fernanda Mendieta Ramírez | Directora de Registro            |
| 2   | Cámara de Comercio del Cauca | Sofía Mera Astaiza               | Promotora de Formalización Cauca |
| 3   | Universidad Icesi - CEAF     | Ingrid Natalia Bazán Montaña     | Profesional                      |

### Síntesis de la discusión

Durante la reunión se socializó el procedimiento para la obtención del registro mercantil de 29 maestros y maestras beneficiarios. La Cámara de Comercio del Cauca designó a Sofía Mera Astaiza como enlace responsable del acompañamiento técnico durante todo el proceso.



Asimismo, se definieron las actividades, responsabilidades y canales de coordinación, incluyendo el apoyo a los beneficiarios que no contaran con Registro Único Tributario (RUT) o que requirieran su actualización para adelantar satisfactoriamente el trámite de formalización. El seguimiento operativo se realizaría posteriormente mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.

### **Acuerdos y compromisos**

- La Cámara de Comercio del Cauca designó a Sofía Mera Astaiza como responsable del acompañamiento y seguimiento del proceso.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a remitir la base de datos de los 29 beneficiarios y realizar la creación de los usuarios requeridos para el trámite virtual.
- La Cámara de Comercio del Cauca se comprometió a suministrar los formularios correspondientes para su diligenciamiento.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a diligenciar y remitir los formularios con la documentación requerida de cada beneficiario.
- La Cámara de Comercio del Cauca realizaría la validación y complementación de la información necesaria para la formalización de los registros mercantiles.
- La Universidad Icesi – CEAF verificaría la consistencia de la información y los documentos asociados a cada beneficiario.
- La Cámara de Comercio del Cauca informaría los valores a cancelar y la cuenta bancaria habilitada para la realización de los pagos.
- La Universidad Icesi – CEAF remitiría los soportes de consignación correspondientes.
- La Cámara de Comercio del Cauca entregaría los certificados de registro mercantil y los soportes electrónicos asociados a cada trámite finalizado.
- Para los beneficiarios que únicamente requerían actualización de información en Cámara de Comercio, la Universidad Icesi – CEAF realizaría el acompañamiento y gestión virtual del proceso correspondiente.
- La Cámara de Comercio del Cauca brindaría acompañamiento a los beneficiarios que no contaran con RUT o que requirieran actualizarlo, orientando y facilitando la gestión necesaria para cumplir con los requisitos previos al registro mercantil.

### **Fecha: 26 de enero de 2026**

- Horario: N/A (articulación desarrollada mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp)
- Modalidad: Virtual
- Entidad Convocante: Universidad Icesi - CEAF
- Objetivo del Encuentro: Establecer la ruta de acompañamiento para la obtención del registro mercantil de 18 maestros y maestras beneficiarias del proyecto ubicados en el distrito de Buenaventura y sus corregimientos.



## Asistencia:

| No. | Institución u Organización         | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo            |
|-----|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| 1   | Cámara de Comercio de Buenaventura | Delmira Angulo Batioja        | Directora de Registros |
| 2   | Universidad Icesi – CEAF           | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional            |

## Síntesis de la discusión

Durante las conversaciones sostenidas entre la Cámara de Comercio de Buenaventura y la Universidad Icesi – CEAF, se definió inicialmente la realización de una jornada de formalización en el corregimiento de Triana, donde se concentraba la mayoría de los beneficiarios. Sin embargo, debido a dificultades de movilidad y condiciones de la vía, se ajustó la estrategia de atención. Considerando que el trámite requería la validación biométrica de cada solicitante, se acordó que la Universidad Icesi – CEAF remitiría la información de los 18 beneficiarios, permitiendo a la Cámara de Comercio preparar previamente la documentación requerida para que cada maestro y maestra únicamente realizara la validación presencial, firma de documentos y pago correspondiente al momento de su atención.

## Acuerdos y compromisos

- La Cámara de Comercio de Buenaventura, a través de la Dirección de Registros, brindaría acompañamiento para la obtención de 18 registros mercantiles de personas naturales.
- Inicialmente se proyectó realizar una jornada de atención en el corregimiento de Triana; no obstante, debido a dificultades logísticas y de acceso, se redefinió el mecanismo de atención.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a remitir la base de datos con la información de los 18 beneficiarios que requerían el trámite.
- La Cámara de Comercio de Buenaventura se comprometió a preparar y diligenciar previamente la documentación necesaria para cada beneficiario con base en la información suministrada.
- Los beneficiarios se acercarían a la Cámara de Comercio para realizar la validación biométrica, firma de documentos y pago de los derechos correspondientes.
- La Cámara de Comercio de Buenaventura realizaría el trámite de formalización y expedición de los registros mercantiles una vez cumplidos los requisitos establecidos.
- Para los beneficiarios que únicamente requerían actualización de información en Cámara de Comercio, la Universidad Icesi – CEAF realizaría el acompañamiento y gestión virtual del proceso correspondiente.



- El seguimiento y coordinación de las actividades se desarrolló mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp entre las partes.

**Fecha:** 26 de enero de 2026

- Horario: N/A (articulación desarrollada mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp)
- Modalidad: Virtual y presencial
- Entidad Convocante: Universidad Icesi - CEAF
- Objetivo del Encuentro: Coordinar el acompañamiento para la formalización y obtención de registros mercantiles de maestros y maestras beneficiarios del proyecto ubicados en los municipios de El Charco, Barbacoas y Tumaco.

#### **Asistencia:**

| No. | Institución u Organización | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo                               |
|-----|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|
| 1   | Cámara de Comercio Tumaco  | Aura Bellanira Pasquel Angulo | Jefe jurídico y de los registros públicos |
| 2   | Universidad Icesi – CEAF   | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional                               |

#### **Síntesis de la discusión**

A partir de la articulación realizada entre la Cámara de Comercio de Tumaco y la Universidad Icesi – CEAF, se definieron diferentes mecanismos de atención para facilitar la formalización de los beneficiarios del proyecto. Para los participantes del municipio de El Charco se implementó una modalidad virtual que permitió gestionar la obtención de cinco registros mercantiles. Para los beneficiarios de Barbacoas, la Cámara de Comercio desarrolló una brigada presencial especial, facilitando la atención de cuatro participantes previamente registrados. Finalmente, para los beneficiarios residentes en Tumaco, se coordinó la atención directa en las instalaciones de la Cámara de Comercio para la gestión de seis registros mercantiles. La coordinación y seguimiento de las actividades se realizó mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp.

#### **Acuerdos y compromisos**

- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a remitir la base de datos consolidada de los 15 beneficiarios que requerían acompañamiento para la obtención de su registro mercantil.



- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a recopilar, verificar y remitir la documentación requerida de cada beneficiario, gestionar la creación de usuarios cuando fuera necesario y enviar los soportes de pago correspondientes.
- La Cámara de Comercio de Tumaco se comprometió a revisar la documentación recibida, diligenciar previamente los formularios requeridos y preparar los expedientes para agilizar los trámites de formalización.
- Para los beneficiarios de El Charco, la Cámara de Comercio brindó acompañamiento virtual para la gestión y expedición de cinco registros mercantiles.
- Para los beneficiarios de Barbacoas, la Cámara de Comercio realizó una brigada presencial especial en el Hotel El Dorado, facilitando la atención y formalización de cuatro participantes.
- Para los beneficiarios de Tumaco, la Cámara de Comercio dispuso atención directa en sus instalaciones, permitiendo que los participantes realizaran la firma de documentos, validaciones requeridas y pagos correspondientes.
- La Cámara de Comercio de Tumaco acompañó el proceso de revisión, validación y expedición de los registros mercantiles hasta la culminación de cada trámite.
- Para los beneficiarios que únicamente requerían actualización de información en Cámara de Comercio, la Universidad Icesi – CEAF realizaría el acompañamiento y gestión virtual del proceso correspondiente.
- Las partes acordaron mantener comunicación permanente mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para el seguimiento y atención de los requerimientos asociados al proceso de formalización.

### Fecha: 26 de enero del 2026

- Horario: N/A (articulación desarrollada mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp)
- Modalidad: Virtual y presencial
- Entidad Convocante: Universidad Icesi - CEAF
- Objetivo del Encuentro: Coordinar el acompañamiento para la formalización y obtención de registros mercantiles de maestros y maestras beneficiarios del proyecto ubicados en los municipios de Quibdó e Istmina.

### Asistencia:

| No. | Institución u Organización   | Nombre de la persona delegada   | Rol o Cargo                             |
|-----|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|
| 1   | Cámara de Comercio del Chocó | Carmen Patricia Mosquea Andrade | Jefe del Centro de Atención Empresarial |
| 2   | Universidad Icesi - CEAF     | Ingrid Natalia Bazán Montaña    | Profesional                             |



## Síntesis de la discusión

Durante la articulación realizada entre la Cámara de Comercio del Chocó y la Universidad Icesi – CEAF se definió la ruta de acompañamiento para la obtención de 26 registros mercantiles. Debido a que el proceso requería validación biométrica obligatoria, se acordó que los beneficiarios debían realizar atención presencial en las sedes habilitadas por la Cámara de Comercio. Para agilizar los trámites, la Universidad Icesi – CEAF remitió previamente la información y documentación requerida de cada participante, permitiendo a la Cámara de Comercio preparar los formularios y expedientes con antelación. De los beneficiarios atendidos, 22 realizaron su trámite en la sede de Quibdó y 4 en la sede de Istmina. La coordinación y seguimiento del proceso se efectuó mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp.

## Acuerdos y compromisos

- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a remitir la base de datos consolidada de los 26 beneficiarios que requerían acompañamiento para la obtención de su registro mercantil.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a recopilar, verificar y remitir la documentación requerida de cada beneficiario para facilitar la preparación previa de los trámites.
- La Cámara de Comercio del Chocó se comprometió a revisar la información recibida, diligenciar previamente los formularios y preparar los expedientes necesarios para la atención de los beneficiarios.
- Debido a la necesidad de realizar validación biométrica, los beneficiarios debían acercarse presencialmente a las sedes habilitadas por la Cámara de Comercio para la firma de documentos, validación de identidad y realización de los pagos correspondientes.
- La Cámara de Comercio del Chocó brindó acompañamiento para la obtención de 26 registros mercantiles, atendiendo 22 beneficiarios en la sede de Quibdó y 4 beneficiarios en la sede de Istmina.
- Para los beneficiarios que únicamente requerían actualización de información en Cámara de Comercio, la Universidad Icesi – CEAF realizaría el acompañamiento y gestión virtual del proceso correspondiente.
- La Cámara de Comercio del Chocó acompañó el proceso de revisión, validación y expedición de los registros mercantiles hasta la culminación de cada trámite.
- Las partes acordaron mantener comunicación permanente mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para el seguimiento y atención de los requerimientos asociados al proceso de formalización.

**Fecha: 3 de febrero de 2026**

- Horario: 10:00 a.m – 1:00 p.m.



- Modalidad: Presencial
- Entidad Convocante: CEAF – Universidad Icesi
- Objetivo del Encuentro: Establecer acuerdos técnicos y operativos para la implementación de la estrategia Certificación y la realización de análisis fisicoquímicos requeridos para la certificación de los productos de los beneficiarios del proyecto.

**Asistencia:**

| No. | Institución u Organización                             | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo                                |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| 1   | Universidad Icesi - CEAF                               | Yoseth Ariza Araujo           | Director CEAF                              |
| 2   | Universidad Icesi - CEAF                               | Licelly Canizales             | Coordinadora CEAF                          |
| 3   | Universidad Icesi - CEAF                               | Lina Lucumí Mosquera          | Coordinadora de Fortalecimiento CEAF       |
| 4   | Universidad Icesi - Laboratorios de Ciencias Aplicadas | Carlos González               | Coordinador de Laboratorio                 |
| 5   | Universidad Icesi - Laboratorios de Ciencias Aplicadas | Esteban González              | Químico Farmacéutico del Laboratorio Icesi |
| 6   | Universidad Icesi - CEAF                               | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional                                |

**Síntesis de la discusión**

Durante la reunión se revisó la capacidad técnica y operativa del laboratorio para el desarrollo de la estrategia Certificación. Se informó que entre el 16 y el 20 de febrero se solicitaría la visita de validación para verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la certificación de los productores. Asimismo, se socializaron los resultados preliminares de 12 análisis de Viche, evidenciando que los niveles de acetato de etilo se encontraban por debajo de los rangos fisicoquímicos establecidos en la Resolución 113 de 2024. El equipo técnico presentó la metodología de análisis, indicando que se procesarían 216 análisis correspondientes a 108 muestras evaluadas por triplicado, con una duración aproximada de 40 minutos por procedimiento. También se informó el estado del proceso de certificación del laboratorio y calificación de equipos, condicionado a la recepción de insumos especializados provenientes de Estados Unidos.



## Acuerdos y compromisos

- Se acordó analizar un total de 80 muestras mediante metodología validada, equivalentes a 160 análisis de laboratorio realizados por triplicado.
- Las muestras serían procesadas por orden de llegada, una vez se alcance el número requerido para optimizar el uso de los recursos técnicos y operativos.
- Cada muestra podría ingresar al laboratorio hasta un máximo de dos oportunidades dentro del proceso de análisis.
- El laboratorio asumiría los costos asociados a los análisis excedentes requeridos para completar el procesamiento de las 80 muestras contempladas en el proyecto.
- El laboratorio adelantaría las acciones necesarias para obtener la acreditación y cumplir los requisitos exigidos por la autoridad competente para la validación de los resultados.
- Se identificó como pendiente el suministro de gas y nitrógeno necesarios para la operación del laboratorio.
- Se proyectó culminar el proceso de certificación del laboratorio y calificación de equipos una vez fueran recibidos los kits especializados requeridos para dicho procedimiento.
- Se acordó formalizar los compromisos y responsabilidades mediante la suscripción de una carta de acuerdos entre la Dirección del CEAF y la Coordinación de Laboratorios de Ciencias Aplicadas.
- El CEAF realizaría el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento de los compromisos establecidos para garantizar la ejecución de la estrategia Certificación.

## Fecha: 5 de febrero de 2026

- Horario: 9:30 a.m. – 10:30 a.m.
- Modalidad: Virtual
- Entidad Convocante: Universidad Icesi - CEAF
- Objetivo del Encuentro: Brindar orientación técnica y regulatoria sobre los requisitos, procedimientos y condiciones necesarias para que el Laboratorio de Química de la Universidad Icesi avance en el proceso de habilitación y fortalecimiento de capacidades para la realización de análisis fisicoquímicos requeridos en la estrategia Certificación.

## Asistencia:

| No. | Institución u Organización | Nombre de la persona delegada   | Rol o Cargo                                            |
|-----|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1   | Vicepresidencia            | Maury Eliana Valencia Gutiérrez | Asesora presidencial – Coordinadora Equipo Viche/Biche |



|   |                                                       |                                |                                                  |
|---|-------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2 | INVIMA                                                | Aura Marcela Riveros Niño      | Profesional                                      |
| 3 | INVIMA                                                | Claudia Esperanza Gómez        | Profesional Especializado                        |
| 4 | INVIMA                                                | Myriam Rivera Rico             | Coordinadora Grupo Red de Laboratorios y Calidad |
| 5 | INVIMA                                                | Norma Constanza Soto Tarquino  | Profesional Especializado                        |
| 6 | Universidad Icesi - Laboratorio de Ciencias Aplicadas | Carlos Hernando González Rubio | Coordinador de Laboratorio                       |
| 7 | Universidad Icesi - Laboratorio de Ciencias Aplicadas | Esteban González Rodríguez     | Químico Farmacéutico                             |
| 8 | Universidad Icesi - CEAF                              | Lina Fernanda Lucumí Mosquera  | Coordinadora de Fortalecimiento                  |
| 9 | Universidad Icesi - CEAF                              | Ingrid Natalia Bazán Montaña   | Profesional                                      |

### Síntesis de la discusión

Durante la reunión, el equipo de INVIMA presentó la ruta técnica y regulatoria que debe seguir el Laboratorio de Química de la Universidad Icesi para fortalecer sus capacidades analíticas y avanzar en el proceso requerido para la realización de pruebas fisicoquímicas asociadas a la caracterización del Viche. Se socializaron los requisitos necesarios para que el laboratorio pueda generar resultados analíticos confiables y acordes con las exigencias normativas aplicables al proceso de certificación y registro sanitario.

Se indicó que, para la evaluación fisicoquímica de las muestras de Viche, los parámetros prioritarios corresponden a la determinación de metanol y grado alcohólico (etanol), los cuales deben encontrarse dentro de los rangos establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, se explicó que la huella analítica del producto constituye un elemento complementario que permite caracterizar su comportamiento fisicoquímico y generar información técnica adicional sobre cada muestra.

Durante el espacio se aclaró que el cumplimiento de los parámetros asociados a metanol y etanol constituye uno de los principales criterios evaluados dentro de la prueba fisicoquímica.



En este sentido, se indicó que una muestra que cumpla con los rangos establecidos para estos parámetros podrá avanzar favorablemente dentro de la evaluación técnica correspondiente. Sin embargo, también se precisó que la obtención del registro sanitario no depende exclusivamente de los resultados fisicoquímicos, sino que requiere adicionalmente el cumplimiento de los requisitos documentales, administrativos, técnicos y demás condiciones exigidas por la normatividad aplicable.

Adicionalmente, se enfatizó la necesidad de contar con metodologías analíticas documentadas y avanzar progresivamente en el cargue de información a los sistemas correspondientes. Se informó que el acompañamiento relacionado con la Red de Laboratorios (RELAD) es liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, entidad responsable de las visitas y procesos de seguimiento asociados. Finalmente, se revisó el estado de avance del laboratorio, identificando la necesidad de culminar la calificación de equipos, fortalecer la trazabilidad documental, estructurar el plan metrológico y consolidar la documentación técnica requerida para los procesos de validación y evaluación.

### **Acuerdos y compromisos**

- INVIMA orientó al equipo del proyecto sobre los requisitos técnicos, documentales y operativos necesarios para avanzar en el fortalecimiento del laboratorio y la ejecución de análisis fisicoquímicos asociados al Viche.
- El Laboratorio de Química de la Universidad Icesi se comprometió a culminar la formulación y documentación de la metodología analítica antes del 18 de febrero de 2026.
- El laboratorio avanzará en el cargue progresivo de la información técnica requerida en los sistemas correspondientes, conforme a los lineamientos regulatorios aplicables.
- Se identificó la necesidad de finalizar la calificación de equipos asociados al suministro de gases y consolidar un plan metrológico que garantice la confiabilidad de los resultados analíticos.
- El laboratorio fortalecerá la trazabilidad documental de los equipos y procedimientos involucrados en el proceso de análisis.
- Se acordó establecer contacto con la Secretaría de Salud correspondiente, con apoyo de Myriam Rivera, para articular el acompañamiento institucional requerido.
- Se indicó que los resultados emitidos por el laboratorio deberán demostrar conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
- Se informó que las visitas de seguimiento y acompañamiento lideradas por el Ministerio de Salud son independientes del proceso de cargue de información a la RELAD y podrán utilizar los avances alcanzados como evidencia del proceso de fortalecimiento.
- Las partes acordaron mantener espacios de acompañamiento técnico y seguimiento para verificar el cumplimiento de los requisitos regulatorios necesarios para el desarrollo de la estrategia Certificación.

**Fecha: 5 de febrero de 2026**

- Horario: 3:30 p.m. – 4:00 p.m.



- Modalidad: Virtual y seguimiento mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.
- Entidad Convocante: Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
- Objetivo del Encuentro: Definir la ruta operativa, técnica y administrativa para la gestión de los estudios de viabilidad de marca, la obtención de descuentos aplicables y la radicación de solicitudes de registro de marca de los productores y productoras beneficiarias del proyecto ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

**Asistencia:**

| No. | Institución u Organización                                    | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo                 |
|-----|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 1   | Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes           | Helen Garzón                  | Profesional                 |
| 2   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Licelly Canizales             | Coordinadora Administrativa |
| 3   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Sandy Bazán                   | Asistente Administrativa    |
| 4   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional                 |

**Síntesis de la discusión**

Durante la reunión y los espacios de coordinación posteriores desarrollados mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, se estableció una ruta de trabajo conjunta para acompañar el proceso de registro de marca de 80 productores y productoras de Viche beneficiarios del proyecto. Como parte de esta estrategia, se acordó realizar estudios de viabilidad marcaria para las tres opciones de nombre propuestas por cada beneficiario, con el fin de identificar la alternativa con mayores posibilidades de registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

En total se efectuó la revisión de 240 opciones de marca correspondientes a los 80 beneficiarios. Posteriormente, el equipo CEAF socializó los resultados con cada productor y consolidó la información de las marcas seleccionadas para continuar con el proceso de registro. Asimismo, se definieron las responsabilidades de cada entidad para la gestión de pagos, aplicación de beneficios tarifarios y radicación de las solicitudes, garantizando una ruta



organizada y eficiente para la protección de los signos distintivos asociados a los productos tradicionales derivados del Viche.

### **Acuerdos y compromisos**

- El Ministerio de las Culturas, a través de Helen Garzo Garzón, realizaría los estudios de viabilidad marcaría de las tres opciones de nombre presentadas por cada uno de los 80 beneficiarios del proyecto.
- Como resultado de este proceso, se analizarían 240 opciones de marca para identificar aquellas con mejores condiciones de registro ante la SIC.
- Una vez finalizados los estudios de viabilidad, el Ministerio de las Culturas remitiría al CEAF los resultados obtenidos para que cada beneficiario seleccionara la opción de marca más viable para continuar el proceso de registro.
- El CEAF se comprometió a consolidar y remitir al Ministerio de las Culturas la información requerida para la radicación de las solicitudes, incluyendo una base de datos con la información completa de los 80 beneficiarios, las marcas seleccionadas, datos de contacto y demás soportes exigidos para el trámite.
- El CEAF se comprometió a remitir la información correspondiente a las marcas seleccionadas por los beneficiarios una vez culminado el proceso de evaluación de viabilidad marcaría.
- El CEAF asumiría los costos asociados al pago de las tasas oficiales requeridas para la radicación de las solicitudes de registro de marca.
- El Ministerio de las Culturas gestionaría la aplicación del beneficio tarifario correspondiente al descuento del 94 % establecido para los productores de Viche que cumplieran los requisitos definidos para acceder a este incentivo.
- Helen Garzo Garzón se encargaría de la creación de los usuarios requeridos para adelantar los trámites ante la SIC.
- El Ministerio de las Culturas apoyaría la preparación, diligenciamiento y radicación de las solicitudes de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Las partes acordaron mantener comunicación permanente mediante reuniones virtuales, correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp para realizar seguimiento a los trámites, atender requerimientos y garantizar el avance oportuno del proceso.

### **Fecha: 16 de febrero de 2026**

- Horario: N/A (articulación desarrollada mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp)
- Modalidad: Virtual
- Entidad Convocante: Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
- Objetivo del Encuentro: Coordinar la expedición de las certificaciones emitidas por el Consejo Comunitario ACAPA requeridas para los procesos de acreditación de productores y productoras de Viche beneficiarios del proyecto, las cuales constituyen un soporte complementario al documento de autorreconocimiento y al documento de



identidad exigidos dentro de los requisitos establecidos en la Ley 2158 de 2021 y el Decreto 1456 de 2024.

#### Asistencia:

| No. | Institución u Organización                                                           | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo         |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 1   | Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus Brazos y la Ensenada de Tumaco – ACAPA | Marino Pastor Ortiz Paz       | Representante Legal |
| 2   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)                        | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional         |

#### Síntesis de la discusión

Durante los espacios de articulación desarrollados mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, se socializó la necesidad de contar con certificaciones emitidas por los consejos comunitarios como parte de la documentación requerida para el proceso de acreditación de productores y productoras de Viche. Se revisaron los requisitos establecidos en la Ley 2158 de 2021 y el Decreto 1456 de 2024, identificando la certificación del consejo comunitario como uno de los documentos habilitantes para demostrar el arraigo territorial, la experiencia y el reconocimiento comunitario de los sabedores y sabedoras vinculados al proyecto.

En este marco, se acordó que el Consejo Comunitario ACAPA verificaría la información de los productores pertenecientes a su territorio colectivo y emitiría las certificaciones correspondientes, acreditando que los beneficiarios desarrollan prácticas tradicionales asociadas a la producción artesanal de Viche y que dichos conocimientos han sido transmitidos de generación en generación dentro de las comunidades del territorio. Asimismo, se definieron los mecanismos de intercambio de información y seguimiento necesarios para garantizar la expedición oportuna de los documentos requeridos para avanzar en el proceso de acreditación.

#### Acuerdos y compromisos

- El Consejo Comunitario ACAPA se comprometió a verificar la información de los productores y productoras pertenecientes a su territorio colectivo que requerían la certificación para el proceso de acreditación.
- El Consejo Comunitario ACAPA se comprometió a expedir las certificaciones requeridas, acreditando el arraigo territorial, la experiencia y el reconocimiento comunitario de los productores y productoras de Viche beneficiarios del proyecto.



- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a suministrar la información necesaria para la elaboración de las certificaciones, incluyendo nombres completos, números de identificación y demás datos requeridos para la validación correspondiente.
- Las certificaciones emitidas por el Consejo Comunitario serían utilizadas como soporte documental dentro de los procesos de acreditación de productores y productoras de Viche, junto con el documento de autorreconocimiento y la copia del documento de identidad.
- Las partes acordaron mantener comunicación permanente mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp para realizar seguimiento a la expedición, revisión y entrega de las certificaciones requeridas.
- Se acordó garantizar que la información consignada en las certificaciones fuera consistente con los requisitos establecidos por la normatividad vigente y con la información suministrada por los beneficiarios del proyecto.

### Fecha: 14 de marzo de 2026

- Horario: 8:30 a.m. – 11:30 a.m.
- Modalidad: Virtual (Google Meet)
- Entidad Convocante: Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
- Objetivo del Encuentro: Brindar orientación técnica a los diseñadores y al equipo del proyecto, en el marco de la estrategia Certificación, sobre los requisitos normativos, técnicos y de información que deben cumplir las etiquetas de los productos de Viche para avanzar en los procesos de Registro Artesanal Étnico y en el cumplimiento de los requisitos asociados a la obtención de registros ante INVIMA.

### Asistencia:

| No. | Institución u Organización                                    | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo        |
|-----|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| 1   | INVIMA                                                        | Aura Marcela Riveros Niño     | Profesional        |
| 2   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | María Paola Herrera Valencia  | Profesional        |
| 3   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Viviana Gómez                 | Enlace Territorial |
| 4   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | María Fernanda Rodríguez      | Enlace Territorial |



|   |                                                               |                              |               |
|---|---------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|
| 5 | Estrategia Madrinazgo Vichero- CEAF                           | 57 diseñadoras y diseñadores | Participantes |
| 6 | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Ingrid Natalia Bazán Montaña | Profesional   |

### Síntesis de la discusión

Durante el encuentro, desarrollado en el marco de la estrategia Certificación, INVIMA brindó orientación técnica al equipo del proyecto y a las diseñadoras y diseñadores vinculados a la estrategia Madrinazgo Bichero, iniciativa concebida para apoyar a los productores y productoras de Viche en el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de sus registros ante INVIMA.

Durante la jornada se socializaron los requisitos técnicos, normativos y de información que deben cumplir las etiquetas de los productos de Viche para los procesos de Registro Artesanal Étnico. Se revisaron los elementos obligatorios que deben incorporarse en las etiquetas, las condiciones de presentación de la información, los requisitos de rotulado establecidos por la normatividad vigente y los aspectos que podrían generar observaciones o requerimientos durante el proceso de evaluación.

Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con el diseño gráfico y la construcción técnica de las etiquetas que serían elaboradas para los productores beneficiarios del proyecto. Se destacó la importancia de incorporar desde el inicio los lineamientos regulatorios definidos por INVIMA, con el fin de disminuir reprocesos, optimizar los tiempos de diseño y garantizar que las aproximadamente 80 etiquetas desarrolladas dentro de la estrategia cumplieran con los requisitos exigidos para su posterior trámite ante la autoridad sanitaria.

### Acuerdos y compromisos

- INVIMA orientó al equipo del proyecto y a las diseñadoras y diseñadores sobre los requisitos técnicos, normativos y de contenido que deben cumplir las etiquetas de los productos de Viche para los procesos de Registro Artesanal Étnico.
- Aura Marcela Riveros Niño se comprometió a brindar acompañamiento técnico durante el proceso de diseño de las etiquetas, resolviendo inquietudes relacionadas con la aplicación de los requisitos regulatorios establecidos por INVIMA.
- Se acordó que Ingrid Natalia Bazán Montaña actuaría como enlace técnico entre el equipo del proyecto, los diseñadores participantes y INVIMA, consolidando y remitiendo las consultas que surgieran durante el proceso de diseño.
- INVIMA se comprometió a emitir orientaciones y aclaraciones frente a las consultas técnicas remitidas por el equipo del proyecto, con el propósito de prevenir errores y reducir reprocesos en la elaboración de las etiquetas.



- Las 57 diseñadoras y diseñadores vinculados a la estrategia Madrinazgo Bichero se comprometieron a incorporar en sus propuestas los lineamientos técnicos y normativos socializados durante la jornada.
- El equipo CEAF realizaría seguimiento permanente al proceso de diseño de las aproximadamente 80 etiquetas contempladas dentro de la estrategia Certificatón.
- Se acordó mantener canales de comunicación permanentes entre INVIMA y el equipo del proyecto mediante reuniones virtuales, correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajería instantánea para resolver dudas y acompañar técnicamente el proceso.
- La estrategia Madrinazgo Bichero contribuiría al cumplimiento de uno de los componentes técnicos de la Certificatón, facilitando que los productores y productoras contaran con etiquetas ajustadas a los requisitos exigidos para sus procesos de registro ante INVIMA.

Fecha: 14 de febrero de 2026

- Horario: N/A (articulación desarrollada mediante llamadas telefónicas, llamadas por WhatsApp y correos electrónicos).
- Modalidad: Virtual
- Entidad Convocante: Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
- Objetivo del Encuentro: Coordinar y brindar orientación técnica sobre los requisitos, procedimientos y documentación requerida para los procesos de acreditación de productores y productoras de Viche beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 2158 de 2021 y el Decreto 1456 de 2024.

Asistencia:

| No. | Institución u Organización                                    | Nombre de la persona delegada | Rol o Cargo                                                          |
|-----|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1   | Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes           | David Marino Sánchez Vigoya   | Líder Equipo Viche del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial       |
| 2   | Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes           | Alejandra Amaya               | Profesional Equipo Viche del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial |
| 3   | Universidad Icesi – Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) | Ingrid Natalia Bazán Montaña  | Profesional                                                          |

Síntesis de la discusión



Durante los espacios de articulación desarrollados mediante llamadas telefónicas, llamadas por WhatsApp y correos electrónicos, el Equipo Viche del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de las Culturas brindó orientación sobre la documentación y el procedimiento requerido para la obtención de las acreditaciones de maestros y maestras productoras de Viche. En el marco de estas conversaciones, se revisaron los requisitos establecidos para acreditar la condición de productor tradicional, identificando como documentos fundamentales la copia del documento de identidad, el formato de autorreconocimiento debidamente diligenciado y firmado, y la certificación emitida por el respectivo consejo comunitario que acreditara el arraigo territorial y el ejercicio de la actividad tradicional.

Asimismo, se definió la ruta de trabajo para la recopilación, validación y remisión de la documentación correspondiente a 58 productores y productoras beneficiarios del proyecto al Ministerio de las Culturas, entidad encargada de revisar los soportes presentados y expedir las acreditaciones correspondientes. Se destacó que estas acreditaciones constituyen uno de los documentos requeridos dentro del proceso de solicitud de Registro Artesanal Étnico ante INVIMA para los productores y productoras de Viche.

### **Acuerdos y compromisos**

- El Ministerio de las Culturas brindaría acompañamiento técnico y orientación permanente sobre los requisitos y procedimientos asociados a los procesos de acreditación de maestros y maestras productoras de Viche.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a diligenciar los formatos de autorreconocimiento de los beneficiarios y gestionar su firma por parte de las maestras y maestros participantes.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a gestionar ante los respectivos consejos comunitarios la expedición de las certificaciones requeridas para acreditar el arraigo territorial y la condición de productor tradicional de Viche de cada beneficiario.
- La Universidad Icesi – CEAF se comprometió a recopilar y organizar las copias de los documentos de identidad de los beneficiarios requeridas para el proceso.
- La Universidad Icesi – CEAF consolidaría y remitiría al Ministerio de las Culturas la documentación correspondiente a las 58 solicitudes de acreditación, incluyendo la copia del documento de identidad, la carta de autorreconocimiento y la certificación emitida por el respectivo consejo comunitario.
- El Ministerio de las Culturas revisaría y validaría la documentación remitida por la Universidad Icesi – CEAF para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la acreditación.
- Una vez validada la documentación, el Ministerio de las Culturas adelantaría el proceso de expedición de las 58 acreditaciones de maestros y maestras productoras de Viche solicitadas en el marco del proyecto.
- Las partes acordaron mantener comunicación permanente mediante llamadas telefónicas, llamadas por WhatsApp y correos electrónicos para realizar seguimiento al proceso de recopilación documental, validación y expedición de las acreditaciones.



- Se reconoció que la acreditación expedida por el Ministerio de las Culturas constituye un documento soporte requerido dentro de los procesos de solicitud de Registro Artesanal Étnico adelantados por los beneficiarios ante INVIMA.



### 3. Ruta Operativa para la Radicación Masiva ante el INVIMA

#### Programa Acelerador para el Registro Étnico Sanitario

Esta ruta establece el procedimiento estandarizado para consolidar, verificar y presentar masivamente los expedientes de las 80 maestras, maestros vicheros/bicheros del Pacífico colombiano ante el INVIMA, con el objetivo de unificar el acervo técnico para garantizar un ingreso exitosos en la plataforma y minimizar la tasa de requerimientos o autos técnicos.

#### Paso 1: Resumen de documentos a radicar

Para proceder con la radicación masiva, la profesional líder del proyecto y los enlaces territoriales deben verificar que, en las bases o repositorios digitales, cada una de las maestras y maestros vicheros/bicheros, cuente con los documentos que se presentan a continuación:

| Componente               | Documento Soporte                                                                                                                                                                                            | Entidad Emisora                                                                                                                                                     |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Legal                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>RUT actualizado.</li> <li>Certificado de Cámara y Comercio.</li> </ul>                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>DIAN.</li> <li>Cámara de Comercio.</li> </ul>                                                                                |
| Salvaguardia Patrimonial | <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de autorreconocimiento como productora (or) de Viche/Biche.</li> <li>Certificación del Consejo Comunitario.</li> <li>Acreditación de Calidad Vichera</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Maestra (ro). vichero/bichero.</li> <li>Consejo Comunitario. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</li> </ul> |
| Técnico                  | Resultados de Análisis Físicoquímicos.                                                                                                                                                                       | Laboratorio Certificado / Universidad Icesi                                                                                                                         |
| Comercial                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de Etiqueta Registro de Marca.</li> </ul>                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Madrinazgo Vichero/CEAF.</li> <li>SIC (Superintendencia de Industria y Comercio).</li> </ul>                                 |

#### Paso 2: Pre - radicación

##### 2.1. Centralización de documentos en bases de datos:

Los enlaces territoriales deben cargar el 100% de los documentos en la nube estructurada de datos del programa.

##### 2.2. Filtro dinamizador de trámites:

La profesional líder del proyecto y enlaces territoriales realizarán una revisión cruzada de los expedientes para verificar la estricta concordancia de los datos. Se debe constatar que el nombre de la maestra, la marca aprobada, el RUT y el certificado de Cámara y Comercio



y los datos del formato de solicitud de análisis del laboratorio coincidan de manera exacta en cada documento para evitar rechazos de forma, en caso de que no se cuenten con los documentos requeridos se debe garantizar el acompañamiento para su consecución (Paso1).

### 2.3. Adaptación de formularios INVIMA:

La profesional a cargo liderará el diligenciamiento asistido de los formularios oficiales del INVIMA, traduciendo los requerimientos técnicos a metodologías e indicaciones claras y accesibles para las maestras.

## **Paso 3: Articulación ágil de equipo técnico interinstitucional**

### 3.1. Flexibilización y articulación de criterios:

Reuniones extraordinarias con el personal interno exclusivo y sensibilizado del INVIMA, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la DIAN y las Cámaras de Comercio para presentar la base de datos de caracterización de las maestras vicheras/bicheras.

### 3.2. Asignación de canales diferenciales:

Habilitación de canales y equipos priorizados para la radicación, que permitan optimizar los tiempos de procesamiento en la plataforma del INVIMA.

## **Paso 4: Radicación masiva en plataforma**

### 3.1. Carga escalonada:

Para salvaguardar el orden operativo de la base de datos y evitar la saturación de los canales, la radicación se implementa de forma escalonada, atendiendo a la secuencia de expedición de los resultados de laboratorio.

### 3.2. Generación de radicados:

Descarga e indexación automática de los números de radicado en el repositorio digital y notificación inmediata a las maestras y maestros vicheros/bicheros.

## **Paso 5: Monitoreo en tiempo real y control de alertas Post - radicación**

### 5.1. Trazabilidad en la base de datos:

Seguimiento diario a través de la plataforma centralizada para revisar el estado del trámite de cada maestra.

### 5.2. Mesa técnica de respuesta inmediata:

Ante la eventual emisión de una solicitud de aclaración o auto técnico por parte del INVIMA, el equipo multidisciplinar del proyecto dispondrá de un máximo de 72 horas para subsanar el requerimiento, evitando el vencimiento de los términos legales.

### 5.3. Entrega del Registro Étnico Sanitario:

Una vez emitidos los actos administrativos aprobatorios por parte del INVIMA, se organizará la descarga e impresión de las certificaciones para su entrega, consolidando el hito final de formalización y justicia económica del programa.



## **4. Directrices de Eficacia Operativa y Enfoque Territorial del Programa Acelerador para el Registro Étnico Sanitario INVIMA**

Las siguientes recomendaciones surgen de los aprendizajes obtenidos durante la primera fase de implementación del Programa Acelerador. Estas pautas resultan fundamentales para garantizar un proceso administrativamente eficiente, respetuoso, válido y articulado con las realidades del territorio.

### **4.1. Idoneidad del talento humano**

En el marco estratégico del Programa Acelerador, diseñado para la gestión del Registro Étnico Sanitario ante el INVIMA, la designación de la profesional a cargo de la coordinación y dirección del proyecto constituye un factor crítico de éxito, por lo cual resulta indispensable que pertenezca a las generaciones vicheras/bicheras. Esta condición garantiza una profunda legitimidad social frente a las comunidades, una comprensión técnica y sensible de los saberes tradicionales, facilitando un diálogo de saberes genuino, horizontal y respetuoso. Bajo esta misma premisa de idoneidad, los equipos de trabajo operativos deben poseer un conocimiento directo y formar parte activa de la región del Pacífico colombiano, un requisito esencial para asegurar empatía cultural y pertinencia ética en las diversas interacciones que requiere el Programa.

La composición del equipo técnico y operativo del Programa Acelerador debe estructurarse bajo una arquitectura transdisciplinaria, articulando perfiles especializados que garanticen la integralidad y sostenibilidad de la radicación masiva. Esta configuración exige la convergencia de cuatro componentes críticos: (a) Justicia Económica, orientada a estructurar dinámicas de comercio justo y asegurar que los beneficios del escalamiento e incentivos institucionales impacten de forma real y directa a las maestras vicheras/bicheras y sus comunidades; (b) Conocimiento Jurídico y Normativo, indispensable para blindar legalmente el proceso masivo en la formalización comercial, la protección de la propiedad intelectual de la marca y la estructuración del dossier normativo técnico para el INVIMA; (c) Artes y Componente Creativo, enfocado en la conceptualización y co-diseño de etiquetas para mercados especializados a través de procesos y diseños respetuosos como el de Madrinazgo Vichero, salvaguardando la identidad visual de las maestras vicheras/bichero y del territorio; y (d) metodología de Investigación-Acción, esencial para orientar la intervención en el territorio de manera horizontal, garantizando que el tránsito hacia la certificación técnica actúe como una herramienta de salvaguarda, reconocimiento y protección del paisaje cultural vichero/bichero de la mano con las comunidades.

Cabe resaltar que los enlaces territoriales se constituyen como el eje fundamental e indispensable del Programa Acelerador, ya que representan el puente de legitimidad y confianza entre la gestión técnica y las realidades de los territorios. Su labor trasciende la intermediación operativa, consolidándose como un acompañamiento permanente que respeta y dignifica las dinámicas socioculturales del paisaje cultural vichero/bichero. Actúan como facilitadores logísticos y operativos estratégicos para mitigar las barreras estructurales de movilidad, dispersión geográfica, analfabetismo y conectividad su rol es clave para articular



los esfuerzos entre maestras vicheras/bicheras, CEAF y Consejos Comunitarios, asegurando que las fases de implementación se traduzcan de manera clara, oportuna y efectiva en cada comunidad.

#### **4.2. Acompañamiento co-construido y relacionamiento comunitario**

Considerando que la disposición proactiva y el compromiso de las maestras vicheras/bicheras constituyen el motor del proyecto, se hace imperativo que el equipo técnico diseñe herramientas pedagógicas e instructivos operativos con alta de claridad y precisión. Este rigor metodológico es especialmente crítico en hitos de alta sensibilidad del cronograma, tales como la recepción de documentación legal en la Fase 1, el cumplimiento de los protocolos de muestreo del laboratorio en la Fase 3, y el diligenciamiento de los formularios oficiales en la Fase 6. Proveer un acompañamiento institucional continuo, consistente y territorialmente pertinente es la única vía para eliminar vacíos operativos, evitar la duplicidad de pasos innecesarios y garantizar el cumplimiento del cronograma de ejecución.

En consonancia con los principios de rigor técnico y pertinencia territorial, la caracterización e identificación integral de las unidades productivas de las maestras vicheras/bicheras (Fase 1) radica en la articulación orgánica que vincule activamente a las maestras productoras, vocero, delegados vicheros/bicheros y Consejos Comunitarios en cada fase del levantamiento de información. Esta caracterización consólide bases de datos de robustas y confiables y dichos repositorios constituyen la herramienta analítica fundamental para el seguimiento técnico, la georreferenciación y el acompañamiento de las maestras vicheras/bicheras.

#### **4.3. Articulación interinstitucional y simplificación de trámites**

Con el propósito de optimizar la eficiencia operativa en la radicación masiva de solicitudes, fue vital el gestionar una estrategia de incidencia administrativa ante las entidades aliadas y garantes del proceso (Cámaras de Comercio, INVIMA, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Laboratorio). Esta estrategia se concibió como la realización de reuniones, llamadas o jornadas de trabajo con personal exclusivo y debidamente sensibilizado frente al marco de la Ley del Viche y los enfoques étnico-territoriales. En ese sentido, es necesario para el éxito del programa contar con asignación de estos enlaces institucionales especializados para flexibilizar la burocracia tradicional, homologar criterios de evaluación preventiva y agilizar los flujos de trabajo sectoriales, evitando cuellos de botella que comprometan el cronograma general del proyecto.

La viabilidad operativa del Programa Acelerador en el Pacífico colombiano exige la adopción preferente de canales digitales y plataformas virtuales para los trámites ante la Cámara de Comercio. Esta medida es de carácter imperativo debido a las complejas barreras estructurales de conectividad, la alta dispersión geográfica y los desafíos de orden público y movilidad que restringen el desplazamiento físico de las maestras vicheras/bicheras. Igualmente, la virtualización de estos procesos salvaguarda la integridad de las maestras vicheras/bicheras y reduce sustancialmente los costos logísticos en territorio, blinda los



protocolos de confidencialidad, seguridad y protección de datos sensibles durante el registro comercial de las maestras vicheras/bicheras.

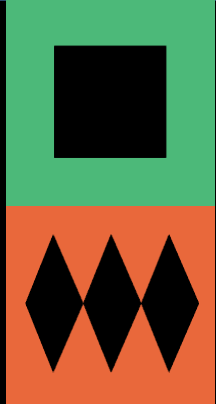
En el marco de la Fase 3 (Autorreconocimiento y Análisis de Laboratorio), que contempla el procesamiento analítico de dos muestras por maestra vichera/bichera, el laboratorio suministró un formato oficial de solicitud de análisis. Este documento técnico está diseñado para centralizar la información de las maestras vicheras/bicheras productoras, la fecha de producción del viche, los datos de la marca, el territorio de origen y las instrucciones precisas para el rotulado de las botellas. Como complemento a este insumo, el laboratorio remitió a la profesional a cargo del proyecto un audio instructivo con recomendaciones clave para el momento exacto de la extracción de la muestra. Si bien estos componentes buscan estandarizar los envíos hacia el Laboratorio (ubicado en la Universidad Icesi) y mitigar el riesgo de rechazo técnico por contaminación o degradación del producto (viche/biche), la realidad territorial exige un paso más allá, es indispensable contemplar el diseño de guías metodológicas y manuales alternativos adaptados a las altas tasas de analfabetismo de las comunidades vicheras/bicheras del Pacífico, además de la incorporación de herramientas visuales, pictográficas y sonoras para garantizar una verdadera transferencia técnica, proteger la cadena de custodia de las muestras y optimizar la eficiencia de los recursos financieros invertidos en los análisis analíticos.

#### **4.4. Gestión eficiente de la Información**

La consolidación y actualización sistemática de bases de datos centralizadas (OneDrive Icesi) es fundamental para el Programa Acelerador. El diseño técnico de estas herramientas analíticas no solo viabiliza el monitoreo en tiempo real del estado de cada trámite, integra datos ubicación ágil para maestras vicheras/bicheras. Esta rigurosa trazabilidad metodológica es indispensable para auditar la evolución de los expedientes individuales, permitiendo una toma de decisiones informada, oportuna y articulada de los procesos

La planificación exhaustiva y la sincronización interinstitucional de los equipos de trabajo aseguran el cumplimiento del cronograma de ejecución del programa. En un ecosistema operativo que involucra múltiples fases y actores sectoriales, la alineación interna es la única garantía para evitar la duplicidad de esfuerzos en territorio y mitigar la reiteración de pasos innecesarios. Este blindaje operativo es esencial para prevenir el desgaste administrativo de la organización y la fatiga maestras vicheras/bicheras, traduciendo la eficiencia técnica en un mecanismo de protección de la confianza de las maestras.

La implementación de repositorios digitales centralizados, estructurados mediante arquitecturas de datos seguras en la nube (OneDrive Icesi), es una condición imperativa para el aseguramiento de la información y la gestión documental del proyecto. Estos entornos virtuales permiten el almacenamiento indexado, ordenado y altamente accesible del acervo técnico, de las maestras vicheras/bicheras, garantizando la confidencialidad de la información y facilitando la fase de verificación preventiva y el blindaje normativo de los expedientes de cara a la radicación masiva ante el INVIMA



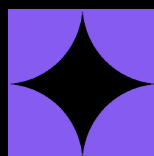
## **Centro de Estudios Afrodiaspóricos - CEAF-**

[contactoceaf@u.icesi.edu.co](mailto:contactoceaf@u.icesi.edu.co)

Universidad Icesi, Calle 18 No. 122-135

Pance, Cali, Colombia

Teléfono: +57 (2) 5552334/ Fax +57 (2) 551441



**CEAF** Centro de Estudios  
Afrodiaspóricos

